

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025
ACTA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

SEMIPRESENCIAL

Lima, 31 de marzo de 2025

<p>Aprobación de Acta</p>	<p>1. El presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, celebrado el lunes 17 de marzo de 2025, siendo aprobado por UNANIMIDAD.</p>
<p>Introducción</p>	<p>En Lima, en la Sala de Sesiones N° 1 (Carlos Torres y Torres Lara) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República y a través de la Plataforma Microsoft TEAMS, siendo las 9:09 horas del lunes 31 de marzo de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del congresista Alfredo Pariona Sinche, contando con la presencia de los congresistas: Carlos Javier Zeballos Madariaga, George Edward Málaga Trillo, Segundo Héctor Acuña Peralta, Carlos Enrique Alva Rojas, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Víctor Seferino Flores Ruíz, David Julio Jiménez Heredia, Silvia María Monteza Facho, Karol Ivett Paredes Fonseca y Magally Santisteban Suclupe; en calidad de miembros titulares.</p> <p>Con el quórum reglamentario se inició la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, para el periodo de sesiones 2024 - 2025, semipresencial.</p> <p><i>Ausentes con licencias de los congresistas: Abel Augusto Reyes Cam.</i></p> <p>Se pasa a la estación de despacho.</p>
<p>Despacho</p>	<p>El presidente dio cuenta que se ha enviado a los correos institucionales de los congresistas miembros de la comisión, los documentos enviados y recibidos desde el 14 al 28 de marzo de 2025.</p> <p>Se pasa a la estación de informes.</p>
<p>Informes</p>	<p>El congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, informa que en la semana de representación se ha reunido con el doctor Hermes Sifuentes Inostroza,</p>

rector de la Universidad Nacional de Trujillo, para tratar temas sobre el Parque Científico y Tecnológico y otros temas académicos. Asimismo, visitó la estación experimental agraria San Fernando de INIA, en Madre de Dios, Puerto Maldonado, donde se ha trabajado temas sobre el desarrollo de cultivos y la ampliación de la frontera agrícola, así como temas de los sectores maderables.

Por otro lado, visitó el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana en Puerto Maldonado, para conocer el estado de las investigaciones que está desarrollando, similar a las investigaciones del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana en Loreto.

Asimismo, refiere que ha visitado el Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) de Madre de Dios, donde desarrollan tres sectores importantes: agrícola, forestal y acuicultura.

El presidente informa que, de conformidad al acuerdo tomado en la décima segunda sesión ordinaria de la comisión, se cursaron los Oficios N° 1118-2024- 2025-CCIT-CR al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI); para que informe sobre las políticas y estrategias implementadas para el fortalecimiento de la agricultura en el país, con énfasis en la innovación agraria y el acceso a recursos y financiamiento para los pequeños y medianos productores, considerando su impacto en el desarrollo económico y social de las regiones del interior del país.

Asimismo, el Oficio N° 1169-2024-2025-CCIT-CR al Ministerio de Educación (MINEDU), para que informe sobre las acciones y estrategias implementadas para garantizar el acceso a internet y plataformas digitales en los colegios públicos, particularmente en las zonas rurales, encontrándonos a puertas del inicio del año escolar. Así también, que informe sobre el papel que cumple la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Currículo Nacional vigente.

Por otro lado, en atención a lo solicitado por los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y Carlos Zevallos Madariaga el viernes 11 de abril en el horario de las 10:00 a.m., en la sala Héroes de la Democracia se estará desarrollando el Foro Panel LATAM GPT, primer modelo de Inteligencia Artificial de Lenguaje Latinoamericano, con la participación del señor OMAR ULISES FLOREZ CHOQUE doctor en Ciencias de la Computación, un distinguido peruano que trabaja en el exterior especialista en Inteligencia Artificial.

Así también, menciona que mediante los oficios múltiples 019-2024-2025-

	<p>CR de fecha 26 de marzo del 2025 se ha remitido a los despachos de los integrantes de la comisión para que se propongan a personalidades destacados en Ciencia, Innovación y Tecnología, para ser reconocidos en un evento a realizarse el viernes 16 de mayo a las 15:00 hrs., se espera contar con las propuestas de los señores congresistas.</p> <p>Se pasa a la estación de pedidos.</p>
Pedidos	<p>No hubo pedidos de los señores congresistas</p> <p>Se pasa a la estación de la Orden del Día.</p>
Orden del Día	<p>1. Como primer punto de orden del día se tiene el debate y aprobación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 8842/2024-CR Y 9906/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Comité de Alto Nivel de Ciberseguridad del Estado Peruano.</p> <p>Las iniciativas legislativas fueron decretadas a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, como única comisión dictaminadora y son de autoría de los congresistas Raúl Huamán Coronado y Wilson Soto Palacios.</p> <p>La parte medular de las propuestas que forman parte 4 del dictamen es, por un lado, la creación del Comité de Alto Nivel de Ciberseguridad del Estado peruano, toda vez que resulta necesario que el Perú implemente una política, ley o estrategia relacionada a la ciberseguridad para garantizar la seguridad informática y protección de datos en todo el territorio nacional.</p> <p>De otro lado, la implementación tiene como propósito adoptar medidas concretas ante el avance de la criminalidad cibernética, el cual evoluciona de la mano de la tecnología, haciendo que la amenaza cibernética ponga en serio riesgo la seguridad nacional, financiera y social. Asimismo, la falta de políticas, herramientas y estrategias que permitan una lucha frontal a este delito que va ganando terreno y garantice la protección de datos activos y sensibles.</p> <p>En esa línea de ideas, el propósito de la seguridad en todos sus ámbitos, incluido la ciberseguridad, es el de reducir riesgos hasta un nivel que se pueda aceptar y mitigar las amenazas latentes. Es decir que la seguridad de las actividades se encuentra destinadas a</p>

proteger del peligro a los activos sensibles de la organización de la era digital.

En ese contexto, varios países han implementado políticas y estrategias en ciberseguridad nacional, considerando su importancia como documento estratégico que sirve como fundamento para desarrollar las previsiones de la estrategia de seguridad nacional en materia de protección del ciberespacio con el fin de establecer de forma coherente y estructurada acciones de prevención, defensa, detención y respuesta ante la ciberdelincuencia.

El Perú ha experimentado una caída en el criterio "Técnico" donde se descendió tres posiciones desde 2020. Esto señala deficiencias en la implementación de medidas técnicas de defensa cibernética, pues, aunque existen políticas básicas de ciberseguridad, la implementación efectiva de medidas avanzadas y la capacidad de respuesta ante incidentes aún son limitadas.

En el 2020 el Banco Interamericano de Desarrollo realizó un informe sobre ciberseguridad en América Latina y El Caribe, destacando aspectos de avances y retrocesos respecto al informe de 2016. En lo que refiere al Perú, el informe precisa que, si bien aún no se cuenta con una estrategia nacional de seguridad cibernética, sí se ha puesto en marcha una política nacional de ciberseguridad que, entre otras cosas, destaca la necesidad de crear una estrategia nacional de ciberseguridad y un Comité Nacional de Ciberseguridad.

En ese contexto, la comisión considera que los proyectos de ley bajo análisis constituyen una medida normativa importante hacia los beneficios que estas proporcionarían en términos de seguridad, protección de datos, prevención de daños y el ordenamiento administrativo, haciéndolo más idóneo, necesario y ponderado respecto a la Ciberseguridad o seguridad informática.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen recaído en los proyectos de Ley 8842/2024-CR Y 9906/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Comité de Alto Nivel de Ciberseguridad del Estado Peruano, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: *Pariona Sinche Alfredo* (a favor), Carlos Javier Zeballos Madariaga (a favor), George Edward Málaga Trillo (a favor), Segundo Héctor Acuña Peralta (a favor), Carlos Enrique Alva Rojas (a favor), Ernesto Bustamante Donayre (a favor), Waldemar José Cerrón

Rojas (a favor), Miguel Ángel Ciccía Vásquez (a favor), Víctor Seferino Flores Ruíz (a favor), David Julio Jiménez Heredia (a favor), Silvia María Monteza Facho (a favor), Karol Ivett Paredes Fonseca (a favor) y Magally Santisteban Suclupe); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado **POR UNANIMIDAD** el predictamen recaído en los proyectos de Ley 8842/2024-CR Y 9906/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Comité de Alto Nivel de Ciberseguridad del Estado Peruano.

2. Como segundo punto de orden del día se tiene la sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

2.1 El congresista ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE, sustenta su **proyecto de Ley 7817/2023-CR**, que propone la "Ley que promueve la investigación y desarrollo de la tecnología para la generación de lluvia artificial en el Perú".

El representante inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades presentes en la sala como virtualmente. Acto seguido señala que esta iniciativa busca fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico para generar lluvia artificial en el Perú, con el objetivo de mitigar efectos adversos de los ciclos climáticos como: sequías, inundaciones y condiciones climáticas desfavorables, para lograr el Estado asumirá la responsabilidad de impulsar la innovación y la transferencia tecnológica en este campo, promoviendo el uso de las herramientas científicas avanzadas para afrontar la escasez del agua.

Para implementar este proyecto de ley, se asigna la tarea de regulación y supervisión a entidades como: Ministerio Agrario y Riego (MIDAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), cada una dentro de sus competencias; y, a su vez el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) junto con Ministerio Agrario y Riego MIDAGRI y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), serán los encargados de fomentar y promover la investigación en esta área.

Además, tendrán la responsabilidad de difundir los resultados obtenidos al sector público y privado que faciliten así la aplicación de esta tecnología, para garantizar un enfoque adecuado, el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), emitirán una opinión vinculante sobre las

investigaciones relacionadas con la lluvia artificial asegurando que se haya tomado en cuenta de aquellos aspectos técnicos y ambientales. Finalmente, para que estas disposiciones complementarias se apliquen, su financiamiento se organizará con el presupuesto de las entidades responsables. Además, se otorgarán a las universidades y centros de investigaciones, las facultades de desarrollar estudios sobre la generación de lluvia artificial. Para su correcta implementación, el Poder Ejecutivo, tendrá un plazo máximo de 90 días hábiles para aprobar el reglamento correspondiente.

En resumen, el Perú enfrenta una crisis hídrica cada vez más frecuente debido a los ciclos climáticos, en los últimos años varias regiones han sufrido sequías prolongadas que afectan el agua que se usa en la agricultura que es mayoritaria, el consumo humano y la producción de la energía hidroeléctrica, debido a todo esto es necesario buscar soluciones innovadoras como la estimulación de lluvias, el objetivo de este proyecto de ley es crear un Marco Normativo que permita desarrollar, financiar y aplicar esta tecnología en el país, garantizando una mejor gestión del agua y reduciendo los efectos negativos de las sequías.

Los beneficios inmediatos de esta ley serán:

- Mas disponibilidad de agua para el consumo humano y utilización agrícola.
- Reducción del impacto de las sequías en comunidades vulnerables.
- Fomento de la investigación y desarrollo de tecnología en el país.

A nivel internacional en países como: China, India, México e Israel han utilizado con éxito la estimulación de lluvias para mejorar el abastecimiento de agua en zonas secas, en América Latina, Brasil ha implementado algunos programas con buenos resultados.

En conclusión, este proyecto busca proporcionar una solución moderna y efectiva a la escasez de agua en el Perú, su aprobación fortalecerá la capacidad del país para enfrentar sequías y garantizar el acceso del agua en todo el territorio.

Por tanto, solicita el respaldo de los miembros de la comisión dictaminar y aprobar esta iniciativa, debido que este proyecto representa un paso crucial hacia el desarrollo científico, tecnológico, sostenible y asegurará al Perú una mayor seguridad hídrica y estará preparado para los desafíos en el futuro.

El congresista Waldemar José Cerrón Rojas, saluda y felicita al congresista Ernesto Bustamante, por la sustentación de este proyecto de ley, debido que es muy necesario para garantizar la producción agrícola en lugares especialmente en momento de estepa, donde la helada hace escarnio de los productos andinos.

En ese sentido, se debe de apoyar y fortalecer este proyecto, porque más haya de ser un paliativo para estos fenómenos, también sirve para garantizar la industrialización de los productos andinos, toda vez que está disminuyendo los riesgos y fracaso del sector agrícola por los embates de la naturaleza, pero con la genialidad de la investigación científica de los hombres con la finalidad de solucionar este problema especialmente en lugares que no se cuenta con caudal hídrico mínimo.

Entonces, manifiesta que, por el bien de la agricultura y el desarrollo de los pueblos y las regiones más alejadas, debemos apoyar esta iniciativa.

Concluida la sustentación del congresista **ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE**, el presidente agradece la participación del parlamentario.

3. Como tercer punto de orden del día, se tuvo la exposición del señor el señor **SIXTO ENRIQUE SÁNCHEZ CALDERÓN**, presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), quien informó sobre los avances de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), inició su exposición saludando a los congresistas y funcionarios presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta que dentro del contenido de CONCYTEC se trabaja los siguientes puntos:

- Organización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica 2016
- La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025-2026
- Reflexiones

1. Con relación a la organización del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), es un organismo técnico especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción articulada y complementaria entre los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

2. Sobre la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica 2016.

- Promover la generación y transferencia de **conocimiento científico – tecnológico** alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.
- Promover y desarrollar nuevos **incentivos** que estimulen e incrementen las actividades de CTI por parte de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica.
- Promover la generación de **capital humano** debidamente calificado para la CTI.
- Mejorar los **niveles de calidad** de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Generar información de calidad sobre el **desempeño** de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica.
- Fortalecer la **institucionalidad** de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

3. Referente a la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2025-2026

La Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (POLCTI) para Perú fue aprobada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Concytec) en enero de 2024. Esta política será remitida al Consejo de ministros para su aprobación.

La POLCTI es un instrumento de coordinación multisectorial y multinivel para el SINACTI.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Formar y atraer más talento científico
- Elevar el nivel de investigación en el país
- Mejorar el desempeño del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
- Incrementar la productividad y competitividad del país.

La POLCTI se basa en el siguiente marco de políticas públicas y normatividad:

- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

El CONCYTEC prioriza en su Presupuesto Público 2025 las siguientes actividades: Investigación (IPI), Descentralización de la CTI, Articulación con el sector académico e industrial.

La POLCTI contribuye a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relativos a: Combatir el cambio climático y sus efectos, Educación de calidad, Ciudades sostenibles.

4. Reflexiones finales

La ciencia, la tecnología y la innovación son relevantes para abordar los problemas/desafíos de cada sector y mejorar la competitividad de nuestro país para lo cual necesitamos:

1. Asegurar un financiamiento sostenible para la CTI dando más y mejores incentivos.
2. Cada sector y GORE debe incluir o fortalecer la CTI dentro de sus funciones y priorizar problemas a solucionar mediante CTI.
3. Trabajo articulado entre sectores y los GORE.
4. Políticas basadas en la evidencia generada por investigación local.
5. Formación, capacitación e incentivos para capital humano dedicado a CTI.
6. Transformación digital informatizando y transparentando procesos y resultados.
7. Articulación Academia-Empresa para innovar y emprender.

	<p>8. Incrementar número de mujeres en la ciencia.</p> <p>9. Integridad en todas nuestras acciones incluyendo CTI.</p> <p>10. Crear o modificar regulaciones (Leyes) para agilizar proceso de CTI.</p> <p>Al respecto, los congresistas Carlos Zeballos Madariaga (Bloque Democrático) y Ernesto Bustamante Donayre (Fuerza Popular) mostraron sus preocupaciones sobre la existencia de artículos fraudulentos y que algunos investigadores estuvieron inmersos en la compra y venta de diferentes publicaciones en diferentes universidades.</p> <p>Sánchez Calderón dijo que se está trabajando con las universidades, porque es ahí donde se gestan los problemas, para que puedan impulsar asistencia técnica para la conformación de un comité de integridad científica para detectar posibles malas prácticas. Además, dijo se viene implementando un sistema de algoritmo en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT para detectar problemas en las publicaciones científicas.</p> <p>Sobre el impulso de los parques científicos tecnológicos, se informó que el CONCYTEC aprobará, en las próximas semanas, una directiva para desarrollar consorcios regionales CTI como un primer paso para articular la academia, institutos públicos de investigación, empresas entre otras organizaciones.</p> <p>Finalmente, menciona que existen tareas pendientes como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Repositorio Nacional de Datos Abiertos de Investigación. - Registro Nacional de Gestores Tecnológicos. - Módulo de Gasto Público en CTI. - Incrementar cosecha de datos para PERUCRIS, incorporar información de demanda.
<p>Dispensa del Acta</p>	<p>El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado POR UNANIMIDAD.</p>

Cierre de la Sesión	<p>(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).</p> <p>Siendo las 11:03 am., once con tres minutos de la mañana, se levantó la sesión.</p>
Firmas	<p>.....</p> <p>ALFREDO PARIONA SINCHE <i>Presidente</i></p> <p>.....</p> <p>GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO <i>Secretario</i></p>